



MINISTERIO PARA LA
TRANSICIÓN ECOLÓGICA

O F I C I O

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL
MAR

Demarcación de Costas de Canarias

N/REF. DES01/19/35/0001

FECHA. 25 de septiembre de 2019

ASUNTO Acuerdo Incoación

RLO/AMC

ACUERDO DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE COSTA QUE AFECTA AL DENOMINADO ISLOTE DEL FRANCÉS, T.M. DE ARRECIFE, LAS PALMAS

En cumplimiento de la resolución de fecha 27 de agosto de 2019 de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, y el artículo 21 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, esta Demarcación de Costas acuerda con esta fecha incoar el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa que afecta al denominado islote del Francés, en el término municipal de Arrecife, Lanzarote, Las Palmas.

En Las Palmas de Gran Canaria a 25 de septiembre de 2019

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Rafael López Orive

